



ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN CON FECHA 10 DE NOVIEMBRE DE 2020.

A las 09.00 horas del día 10 de noviembre de 2020, se reúnen en seminario de Economía 133, 1ª planta Facultad de Económicas y Empresariales., los miembros de la Junta de Personal de Administración y Servicios que a continuación se relacionan, al objeto de tratar los asuntos que constan en el ORDEN DEL DÍA.

• ASISTENTES

Jesús Martínez Gago (CSI-F) presidente, M^a. Piedad Vidal Fernández (UGT) secretaria, Lorena Llamas García (UGT), Ana Ferreras Díez (UGT), José Amez Del Pozo (UGT), Carolina Isabel Bermejo López(CSI-F), M^a Angeles Villamediana Polantinos (CSI-F), Javier Álvarez Alonso (CCOO), Ana Robles Campillo (CCOO).

• Orden del día:

- Punto 1: Aprobación del acta anterior (09/07/2020)
- Punto 2: Informes del Presidente
- Punto 3: Asuntos convocatoria de la reunión con Gerencia
- Punto 4: Asuntos de trámite
- Punto 5: Modificación Reglamento Junta de Personal
- Punto 6: Ruegos y preguntas.

Punto 1: Se aprueba el acta de la sesión anterior de fecha 09 de julio de 2020, por asentimiento.

Punto 2: El Presidente informa sobre distintas resoluciones del Rectorado, modificaciones en BOE, adjudicación Comisiones de Servicio, etc

- Comisión de servicio para D^a. ASUNCIÓN VILLAFANE CARRETERO, que desempeña el puesto de Gestor Técnico de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte, s para el desempeño del Puesto PF247, Responsable de Gestión de la Facultad de Ciencias de la Actividad Física y Deporte. La Comisión de Servicios surtirá efectos a partir del día 24 de octubre de 2020.
- Salida a Comisión de Servicios de la plaza de puesto de Jefe de la Sección de Retribuciones y S. Social, código PF198, adscrito a los Subgrupos A1/A2, por jubilación de su titular.
- Comisión de Servicios a D^a Marta Matias, para la Dirección de la Biblioteca Universitaria.
- Comisión de servicios a D^a Carmen González Cubero, como Vicegerente de Asuntos Generales.

En relación a la convocatoria publicada el 4 de octubre por esa Gerencia de Comisión de



Servicios, puesto PF341 Secretario/a del Vicerrectorado del Campus de Ponferrada, se ha realizado una solicitud a Gerencia pidiendo explicaciones sobre el procedimiento utilizado, esta Junta de Personal, cree que el procedimiento es erróneo y solicita la suspensión de todas las Comisiones de Servicio, hasta que haya un reglamento que las regule.

D^a Ana Robles Campillo se incorpora a la reunión.

La Secretaria informa de la reunión mantenida con Gerencia y los agentes sociales sobre las negociaciones en trámite del calendario laboral para el Personal de Administración y Servicios para el año 2021.

Punto 3: Se prepara los temas para la reunión convocada por Gerencia para el día 16 de noviembre de 2020, en relación a:

- a. Baremo de contrataciones temporales (interinos), nos ratificamos en las modificaciones expresadas acordadas por esta Junta en la reunión del 18/06/2020. Anexo 1 y solicitamos la inclusión en la constitución de las bolsas que se incorporen aquellas personas de la última bolsa vigente según el orden de la misma y que al menos hayan trabajado un año en la ULE.

- b. Regulación sobre procedimientos de concesión de Comisiones de Servicios.
Vista la situación actual en la plantilla del Personal Funcionario de la ULE, UGT cree que es necesaria la regulación de la provisión de las Comisiones de Servicios u otras situaciones administrativas y presenta un reglamento para su regulación y que se presentará a Gerencia en la próxima reunión. La Junta de Personal se adhiere al documento Anexo 2, y se aprueba por asentimiento con modificaciones aportadas por otros miembros de la Junta. La Junta de Personal cree que se ha normalizado la excepción pasando a ser la regla genérica para cubrir necesidades que en la mayoría de los casos debía estar prevista su ocupación por el procedimiento ordinario de provisión de puesto de trabajo (concurso).

Los miembros de UGT en esta Junta, proponen que se denuncien todas las situaciones irregulares existentes en la actual plantilla de personal funcionario de la ULE, según datos recogidos existen alrededor de 27 personas en situación irregular (más de 2 años en situación de Comisiones de Servicio, Adscripción provisional de funciones, Atribución temporal de funciones, etc). Se aprueba por asentimiento esta propuesta.

D^a Carolina Isabel Bermejo López y D. José Amez Del Pozo abandonan la reunión por motivos laborales.

- c. Carrera profesional.

La implantación y desarrollo de la carrera profesional para los empleados públicos de la Administración en el ámbito de la Comunidad de Castilla y León se ha regulado en 2019, Ley 7/2019 de 19 de marzo, esta Junta de Personal considera que hay que implantar y regular la carrera profesional horizontal para el Personal de Administración y Servicios de



la Universidad de León y propone como base el Reglamento aprobado por Resolución de 2 de diciembre de 2019 del Rectorado de la Universidad de Valladolid (BOCYL 05/12/2019), aplicando al anexo "complementos retributivos de la carrera profesional horizontal", un 20% más o al menos la subida del IPC correspondiente a este año.

- d. Estudio de funciones de centros y departamentos realizado por empresa externa. En este punto escucharemos y posteriormente estudiaremos las propuestas de Gerencia, ya que no nos han enviado ningún resultado del estudio efectuado.
- e. Solicitaremos información sobre las fechas de realización prevista de los distintos procesos que se encuentran abiertos, Concurso de traslados, concurso-oposición auxiliares administrativos.
Así mismo, se pedirá que nos envíen los datos de los contratos de la bolsa de empleo de auxiliares administrativos.

Punto 4: Asuntos de trámite.

Los miembros de UGT proponen que desde esta Junta se inste junto al Comité de Empresa, al Rectorado para que la Comisión de Intercambio de Alojamientos Universitarios, sea gestionada de nuevo por un representante de la Junta de Personal y otro del Comité de Empresa, así mismo, que la esencia por la que se creó vuelva a ser la utilización de los Colegios Mayores para el disfrute de parte de las vacaciones por el Personal de Administración y Servicios y en caso de que queden plazas vacantes sean ofertadas al PDI. Se aprueba por unanimidad la propuesta presentada.

Punto 5: Modificación Reglamento Junta de Personal

Se acuerda por unanimidad modificar el Reglamento de régimen interno de la Junta de Personal incluyendo una Vicepresidencia, se redactarán las modificaciones y posteriormente se aprobarán por el pleno.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Vº Bº El Presidente

Fdo.- Jesús Martínez Gago



La Secretaria

Fdo.- Mª Piedad Vidal Fernández